



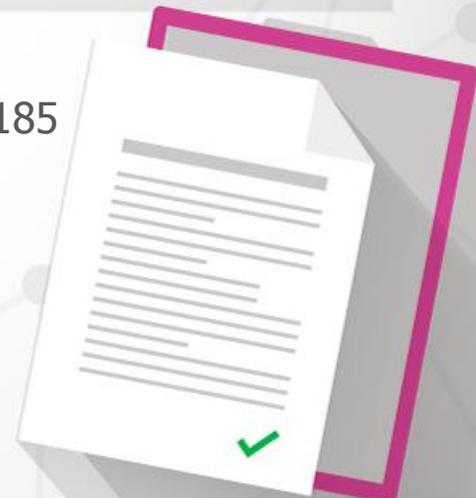
GACETA PLUS

REPORTE DE SEGUIMIENTO

**PRIMER PERIODO ORDINARIO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA**

Gaceta Plus (Reporte de seguimiento) es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones, que contiene los turnos y votaciones de los diferentes asuntos atendidos por el Senado de la República.

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y
PUBLICACIONES AÑO 2019, NÚMERO 100185
JUEVES, 3 DE OCTUBRE DE 2019





Estadística del día 3 de octubre de 2019	
Acta de la Sesión Anterior	1
Mesa Directiva	4
Comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público	1
Comunicación de Ciudadanas Legisladoras y Ciudadanos Legisladores	5
Congreso de los Estados	1
Cámara de Diputados	17
Dictámenes de Primera Lectura	5
Dictámenes a Discusión y Votación	1
Iniciativas de Ciudadanos Legisladores	3
Proposiciones de Ciudadanos Legisladores	2
Solicitud de Excitativa	1
Total de asuntos programados	198
Total de asuntos atendidos	41



GACETA PLUS
Primer Periodo Ordinario
Segundo Año de Ejercicio
LXIV Legislatura
Jueves, 3 de octubre de 2019

I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Trámite	En votación económica se aprueba el acta de la sesión del martes 1 de octubre de 2019.
----------------	--

II. MESA DIRECTIVA

1. La presidencia de la Mesa Directiva ordena a los presentes guardar un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de Miguel León Portilla.

Trámite	Desahogado
----------------	------------

2. La presidencia de la Mesa Directiva emite un pronunciamiento por el sensible fallecimiento del escritor, filósofo e historiador mexicano, Miguel León Portilla.

Trámite	Desahogado
----------------	------------

3. La presidencia de la Mesa Directiva da cuenta del acuerdo de las comisiones de Derechos Humanos y de Justicia por el que se emite la convocatoria para elegir a la presidenta o presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para el periodo 2019 - 2024.

Aprobado en votación económica



- 4. La presidencia de la Mesa Directiva da cuenta del oficio en relación a la Recomendación General No. 37 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Se ordena su publicación en la Gaceta del Senado.**

Trámite Se ordena su publicación en la Gaceta del Senado.

III. COMPARECENCIA DEL MTR. ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ, SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN EL MARCO DEL ANÁLISIS DEL I INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN MATERIA DE POLÍTICA ECONÓMICA.

Trámite Desahogado

IV. COMUNICACIÓN DE CIUDADANAS LEGISLADORAS Y CIUDADANOS LEGISLADORES

- 1. La Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios remite su Informe Anual de Actividades, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.**

Trámite La Asamblea queda de enterada

- 2. El Sen. Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, remite su Informe de Actividades Legislativas, correspondiente al Primera Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.**

Trámite La Asamblea queda de enterada

- 3. La Sen. Alejandra del Carmen León Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, remite el informe de su participación como integrante de legisladores mexicanos en la XXXI Reunión de la Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, celebrada los días 5 y 6 de septiembre de 2019, en la ciudad de Panamá, Panamá.**



Trámite La Asamblea queda de enterada

4. La **Comisión Para la Igualdad de Género** remite **Acuerdo** de la Junta Directiva de la Comisión, por la que **propone realizar una sesión solemne en conmemoración del Sexagésimo Sexto Aniversario del reconocimiento al Derecho al Voto de las Mujeres en México.**

Trámite La Asamblea queda de enterada

5. La **Comisión Medalla Belisario Domínguez** remite invitación a la **guardia de honor** que, con motivo del 106 Aniversario Luctuoso del Senador Belisario Domínguez, se llevará a cabo el **7 de octubre, a las 11:00 horas, en el monumento al legislador chiapaneco, en el Patio Central de la antigua sede del Senado, sita en Xicoténcatl No. 9.**

Trámite La Asamblea queda de enterada

V. CONGRESOS DE LOS ESTADOS

1. **Oficio** del Congreso del estado de **Baja California Sur**, con el que remite **iniciativa** con proyecto de decreto **que reforma el tercer párrafo del artículo 179 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.**

Trámite Se da por recibido y se turna para dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Social; y de Estudios Legislativos



VI. CÁMARA DE DIPUTADOS

MINUTAS

- 1. Oficio con el que remite Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 102 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes**

Trámite	Túrnese a comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia; Juventud y Deporte y Estudios Legislativos, Primera de Cámara de Senadores
----------------	--

- 2. Oficio con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de etiquetado de sobrepeso, obesidad, y de etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas.**

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por la diputada Verónica Beatríz Juárez Piña del Grupo Parlamentario del PRD, el 06 de noviembre de 2018.

Aprobada por la Cámara de Diputados el 01 de octubre de 2019

Votos a favor	458	Votos en contra	0	Abstenciones	2	Votación total	460		
Sentido de la votación por partido									
Votos	MORENA	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP
A favor	246	67	41	22	33	24	10	12	3
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	2	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta establece que el derecho a la protección de la salud tenga también como finalidad la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades. Asimismo, define en la ley los conceptos de etiquetado



frontal de advertencia de alimentos y bebidas alcohólicas y nutrimentos críticos.

En lo aprobado destaca:

- 1) En materia de higiene escolar corresponde a las autoridades sanitarias establecer acciones que promuevan una alimentación nutritiva y la realización de actividad física;
- 2) La promoción de la salud comprende alimentación nutritiva y nutrición. Los programas de nutrición promoverán la alimentación nutritiva y deberán considerar las necesidades nutricionales de la población y propondrán acciones para reducir la malnutrición y promover el consumo de alimentos adecuados a las necesidades nutricionales de la población y evitar otros elementos que representen un riesgo potencial para la salud;
- 3) La Secretaría de Salud tendrá a su cargo: i) establecer las necesidades nutrimentales que deben satisfacer los cuadros básicos de alimentos evitando los altos contenidos en azúcares, grasas saturadas, grasas trans y sodio; y, ii) considerará los tratados y convenciones internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte e incluyan materia de etiquetado y que se hubieren celebrado con arreglo a las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y,
- 4) Las etiquetas o contra etiquetas para los alimentos y bebidas no alcohólicas deberán incluir información nutrimental de fácil comprensión, veraz, directa, sencilla y visible. El etiquetado frontal de advertencia deberá hacerse en forma separada e independiente a la declaración de ingredientes e información nutrimental para indicar los productos que excedan los límites máximos de contenido energético, azúcares añadidos, grasas saturadas, sodio y los demás nutrimentos críticos e ingredientes que establezcan las disposiciones normativas competentes.

En el artículo Segundo Transitorio se establece que el Ejecutivo Federal realizará las adecuaciones reglamentarias correspondientes dentro de los 180 días posteriores a la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación.



Para ello reforma y adiciona los artículos 2, 66, 111, 114, 115, 159, 212, 215 de la Ley General de Salud.

Votación en lo particular

En lo particular el artículo segundo transitorio, en términos del dictamen.									
Aprobada por la Cámara de Diputados el 1 de octubre de 2019									
Votos a favor	445	Votos en contra	0	Abstenciones	3	Votación total	448		
Sentido de la votación por partido									
Votos	MORENA	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP
A favor	235	66	41	22	33	24	10	11	3
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	3	0	0	0	0	0	0	0

Trámite

Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Salud; y de Estudios Legislativos, Segunda

3. Oficio con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 12 de la Ley del Seguro Social.

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Javier Borrego Adame, en conjunto con Diputados de MORENA, el 9 de octubre de 2018.									
Aprobada por la Cámara de Diputados el 2 de octubre de 2019.									
Votos a favor	393	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	393		
Sentido de la votación por partido									
Votos	MORENA	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP
A favor	204	68	36	17	25	22	8	11	2
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Síntesis

La minuta establece que, de conformidad con el artículo 280 de la Ley Federal del Trabajo, el trabajador estacional o eventual del campo pueda ser sujeto de aseguramiento del régimen obligatorio de seguridad social cuando presten, en forma permanente o eventual, a otras de carácter físico o moral o unidades económicas sin personalidad jurídica, un servicio remunerado personal y subordinado, cualquiera que sea el acto que le dé origen y cualquiera que sea la personalidad jurídica o la naturaleza económica del patrón aun cuando éste, en virtud de alguna ley especial, esté exento del pago de contribuciones.

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Seguridad Social; y de Estudios Legislativos
----------------	---

4. Oficio con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 1 de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Alberto Valenzuela González del PAN, el 26 de febrero de 2019.									
Aprobada por la Cámara de Diputados el 2 de octubre de 2019.									
Votos a favor	389	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	389		
Sentido de la votación por partido									
Votos	MORENA	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP
A favor	205	70	35	16	21	23	7	11	1
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Síntesis

La minuta establece que la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado sea reglamentaria del sexto párrafo del artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Gobernación; y de Estudios Legislativos, Primera
----------------	---

5. Oficio con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXX al artículo 4o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada la Diputada Martha Eliza González Estrada del PAN, el 7 de febrero de 2018.									
Aprobada por la Cámara de Diputados el 2 de octubre de 2019.									
Votos a favor	403	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	403		
Sentido de la votación por partido									
Votos	MORENA	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP
A favor	215	68	36	17	23	22	8	11	3
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta establece definir en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes el término de "Violencia Infantil" como toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual.



Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia; y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	---

6. Oficio con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 54 y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por la Diputada Ximena Puentes de la Mora del PRI, el 21 de febrero de 2019.									
Aprobada por la Cámara de Diputados el 2 de octubre de 2019.									
Votos a favor	398	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	398		
Sentido de la votación por partido									
Votos	MORENA	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP
A favor	209	68	36	18	22	23	8	11	3
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta establece que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía incluya el principio de perspectiva de género en la información estadística y geográfica nacional y otras que resulten aplicables para el ejercicio pleno de los derechos humanos, la cual constituirá la base científica para la generación de políticas públicas en aras de garantizarlas de manera efectiva.

Asimismo, considerará a la "igualdad sustantiva" como información de Interés Nacional.

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos
----------------	---



7. Oficio con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 11, 18, 31, 34, 40, 56 y 59 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por la Diputada Soraya Pérez Munguía del PRI, el 29 de abril de 2019.									
Aprobada por la Cámara de Diputados el 2 de octubre de 2019.									
Votos a favor	410	Votos en contra	1	Abstenciones	0	Votación total	411		
Sentido de la votación por partido									
Votos	MORENA	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP
A favor	215	68	36	19	25	23	9	12	3
En Contra	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta establece que las entidades paraestatales contarán con al menos 30 por ciento de mujeres en sus mandos directivos, entre ellos, el Órgano de Gobierno, los consejos de administración o sus equivalentes de las entidades de participación estatal mayoritaria así como los comités técnicos y las directoras o directores generales de los fideicomisos públicos.

Asimismo, en la integración de los comités y subcomités técnicos especializados así como en la de los comités mixtos de productividad deberá garantizarse la perspectiva de género y al menos 30 por ciento de participación de mujeres en mandos directivos.

Finalmente, presentar, de manera anual, al Órgano de Gobierno y al coordinador de sector los programas y políticas de inclusión que establezcan los avances que presenten en su implementación, así como



las estadísticas desagregadas por género de sus respectivas estructuras laborales y directivas.

Votación en lo particular

En lo particular la modificación al artículo 18, propuesta por el diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano y aceptada por la asamblea.									
Aprobada por la Cámara de Diputados el 2 de octubre de 2019.									
Votos a favor	17	Votos en contra	386	Abstenciones	6	Votación total		409	
Sentido de la votación por partido									
Votos	MORENA	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP
A favor	15	0	0	0	1	0	0	1	0
En Contra	191	70	37	19	23	23	8	12	3
Abstenciones	6	0	0	0	0	0	0	0	0

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos
----------------	---

8. Oficio con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 420 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por la Diputada Margarita García García del PT, el 23 de octubre de 2018.									
Aprobada por la Cámara de Diputados el 2 de octubre de 2019.									
Votos a favor	417	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total		417	
Sentido de la votación por partido									
Votos	MORENA	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP
A favor	217	71	36	19	27	23	8	13	3
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Síntesis

La minuta establece que cuando el imputado o la víctima sea mujer indígena o estén involucrados niñas y niños, la autoridad indígena encargada de aplicar el sistema normativo indígena hará del conocimiento de la autoridad federal o local competente los términos de la solución del conflicto, a efecto de garantizar que los mismos consideren la perspectiva de género, el interés superior de los niños y las niñas, así como el derecho a una vida libre de violencia hacia la mujer.

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Justicia; y de Estudios Legislativos, Primera
----------------	--

9. Oficio con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 92 y 93 de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por el Dip. Santiago González Soto del PT, el 6 de febrero de 2019.									
Aprobada por la Cámara de Diputados el 2 de octubre de 2019.									
Votos a favor	411	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	411		
Sentido de la votación por partido									
Votos	MORENA	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP
A favor	218	69	36	18	25	22	8	12	3
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta establece garantizar a las personas privadas de su libertad en un centro penitenciario el participar en la integración de su plan de relación laboral. Para ello, el trabajo se sujetará a la siguiente base



mínima: “podrá ser solicitado por la persona privada de la libertad”.

Asimismo, la cuenta para la administración de las ganancias o salarios con motivos de su trabajo: 1) será administrada bajo los principios de transparencia, por lo que se deberá notificar de manera mensual a cada persona privada de la libertad que participe, el estado que guarda la misma; 2) a solicitud de la persona privada de la libertad, un porcentaje de las ganancias o salarios que acumule en la cuenta podrá ser entregado a sus familiares para lo cual deberá designar a la persona autorizada para recibir valores; y, 3) las ganancias o salarios acumulados en la cuenta serán entregados a la persona que designe para tales efectos.

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Justicia; y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	--

10. Oficio con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 52 del Código Penal Federal y 410 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por el Dip. Juan Francisco Ramírez Salcido del Grupo Parlamentario de MC, el 6 de diciembre de 2018.									
Aprobada por la Cámara de Diputados el 02 de octubre de 2019									
Votos a favor	413	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	413		
Sentido de la votación por partido									
Votos	MORENA	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP
A favor	221	70	37	17	25	22	9	11	1
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Síntesis

La minuta establece que cuando el procesado pertenece a algún pueblo o comunidad indígena se tomará en cuenta, además de sus usos y costumbres, la dignidad de las personas siempre y cuando no atenten contra los derechos humanos y garanticen el interés superior de la niñez y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Justicia; y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	--

11. **Oficio con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 36 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.**

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por el Dip. Jorge Alcibíades García Lara del Grupo Parlamentario de MC, el 02 de abril de 2019.									
Aprobada por la Cámara de Diputados el 2 de octubre de 2019									
Votos a favor	412	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	412		
Sentido de la votación por partido									
Votos	MORENA	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP
A favor	217	69	39	18	25	22	7	12	3
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta establece las disposiciones para que los conductores de vehículos que transitan en los caminos y puentes se abstengan de hablar por teléfono celular o cualquier otro dispositivo electrónico o de comunicación, salvo que lo haga con tecnología de manos libres, leer



y/o enviar mensajes de texto por medio de cualquier tipo de dispositivo electrónico.

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes; y de Estudios Legislativos
----------------	---

12. Oficio con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de deporte adaptado.

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por diputados integrantes de los grupos parlamentarios de MORENA, PES, PVEM, PT y PAN, el 17 de julio de 2019.									
Aprobada por la Cámara de Diputados el 2 de octubre de 2019									
Votos a favor	413	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	413		
Sentido de la votación por partido									
Votos	MORENA	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP
A favor	218	68	37	18	28	22	8	11	3
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta establece que el deporte adaptado, tal como lo define la Ley General de Cultura Física y Deporte, es aquel que realizan las personas con discapacidad en condiciones de equidad, reglamentado e institucionalizado.

Asimismo, aprueba que la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte garantice a los deportistas con discapacidad la defensa de sus derechos en los procesos de apelación en los que intervenga.



Finalmente, la CONADE indicará en sus programas de capacitación la especialización con respecto del deporte adaptado y sus modalidades que practican las personas con algún tipo de discapacidad.

Para ello reforma los artículos 5, 30, 73, 79 y 101 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Juventud y Deporte; y de Estudios Legislativos, Primera
----------------	--

13. Oficio con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIII al artículo 4 y se reforma la XVII del artículo 8 de la Ley de Vivienda.

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por la diputada Irasema Del Carmen Buenfil Díaz del Grupo Parlamentario del PES, el 30 de abril de 2019.									
Aprobada por la Cámara de Diputados el 2 de octubre de 2019									
Votos a favor	397	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total			397
Sentido de la votación por partido									
Votos	MORENA	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP
A favor	214	62	38	16	24	21	8	11	3
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta establece adicionar en la Ley de Vivienda el concepto de resiliencia, entendida como la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesta a un peligro para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse de sus efectos en un corto plazo y de manera eficiente, a través de la preservación y restauración de sus estructuras



básicas y funcionales, para lograr una mejor protección futura y mejorar las medidas de reducción de riesgos.

Asimismo, establece que el Programa Nacional de Vivienda contendrá los requerimientos mínimos que deban ser materia de coordinación con entidades federativas y municipios para la regulación de las construcciones para asegurar resiliencia.

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda; y de Estudios Legislativos
----------------	---

14. *Oficio con proyecto de decreto por el que el Congreso de la Unión declara febrero como Mes Nacional para la Concientización, Prevención, Detección y Tratamiento Oportuno del Cáncer Infantil.*

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por la diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz del Grupo Parlamentario del PVEM, el 07 de febrero de 2019.									
Aprobada por la Cámara de Diputados el 2 de octubre de 2019									
Votos a favor	404	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	404		
Sentido de la votación por partido									
Votos	MORENA	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP
A favor	214	66	36	17	25	21	9	13	3
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta establece la aprobación para que el Congreso de la Unión declare el mes de febrero de cada año como el Mes Nacional para la Concientización, Prevención, Detección y Tratamiento Oportuno del Cáncer Infantil.



Trámite Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Salud; y de Estudios Legislativos

15. Oficio con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ampliación del segundo periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión.

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por el Dip. Mario Ismael Moreno Gil de MORENA, el 26 de febrero de 2019.									
Aprobada por la Cámara de Diputados el 26 de febrero de octubre de 2019.									
Votos a favor	365	Votos en contra	0	Abstenciones	3	Votación total		368	
Sentido de la votación por partido									
Votos	MORENA	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP
A favor	201	57	26	15	23	21	9	11	2
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	3	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta establece que el segundo período de sesiones ordinarias no pueda prolongarse más allá del 31 de mayo del mismo año.

En los artículos transitorios se establece lo siguiente: 1) el presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, y su aplicación será a partir de la LXV Legislatura; y, 2) el Congreso de la Unión deberá armonizar el marco jurídico en la materia para adecuarlo al contenido del presente decreto en un plazo que no excederá de 60 días naturales, a partir de la entrada en vigor del mismo.

En la sesión del 02 de octubre de 2019, el pleno de la Cámara de Diputados aprueba, en votación económica, la propuesta presentada por



la Comisión de Puntos Constitucionales para modificar el artículo Primero Transitorio del dictamen para establecer que el presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; y de Estudios Legislativos
----------------	--

16. Oficio con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por la diputada Verónica Beatríz Juárez Piña del Grupo Parlamentario del PRD, el 06 de noviembre de 2018.									
Aprobada por la Cámara de Diputados el 2 de octubre de 2019									
Votos a favor	400	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	400		
Sentido de la votación por partido									
Votos	MORENA	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP
A favor	210	67	36	17	25	21	9	12	3
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta establece la aprobación para sustituir en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia la nomenclatura de Distrito Federal por la de Ciudad de México.

Para ello reforma los artículos 1, 2, 8, 14, 31, 35, 40, 41, 42 y 48 la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.



Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Gobernación; y de Estudios Legislativos
----------------	--

17. Oficio con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de transformación de basura en energía.

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, el 14 de marzo de 2019.									
Aprobada por la Cámara de Diputados el 2 de octubre de 2019									
Votos a favor	401	Votos en contra	0	Abstenciones	1	Votación total		402	
Sentido de la votación por partido									
Votos	MORENA	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP
A favor	210	68	36	16	25	21	9	13	3
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	1	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta establece las disposiciones que modifican la minuta enviada por la Cámara de Senadores que faculta a la federación, a las entidades federativas y a los municipios para establecer las especificaciones que deben cumplir los sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos para el aprovechamiento de la materia orgánica en procesos de generación de energía, así como para fomentar el aprovechamiento de la materia orgánica.

La modificación es en el artículo Segundo Transitorio para que en un plazo de 365 días, contados a partir de su publicación en el Programa Nacional de Normalización correspondiente o en su defecto en el suplemento respectivo, el Poder Ejecutivo deberá publicar las normas



oficiales mexicanas que establezcan las especificaciones que deben cumplir los sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial para su aprovechamiento y valorización.

Para tal fin propone reformar los artículos 9, 10, 96, 97 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático; y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	---

VII. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

1. *Dictamen relativo al ejercicio Cuatrिनacional "SOLIDAREX 2019", presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; y de Marina.*

Síntesis

las comisiones autorizan al Ejecutivo Federal permitir la salida de elementos de la **Armada de México** fuera de los límites del país para participar en el ejercicio Cuatrिनacional de Asistencia Humanitaria-Mitigación ante **desastres naturales "SOLIDAREX 2019"**.

Votación nominal							
Votos a favor	96	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	96
Se remite a la Ejecutivo							

VIII. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

1. *Dictamen de proyecto de decreto relativo a la **Ley Federal del Trabajo**, presentado por las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social; Para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos.*

Síntesis

Las comisiones aprueban proyecto de decreto que reforma la **fracción II del artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo**.



Trámite Queda de primera lectura

2. *Proyecto de decreto relativo a la **Ley Federal del Trabajo**; y de la **Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado**, presentado por las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social; y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis

Las comisiones reforman diversas disposiciones de la **Ley Federal del Trabajo**; y de la **Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado**, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional.

Trámite Queda de primera lectura

3. *Dictamen de proyecto de decreto relativo a la **Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores**, presentado por las Comisiones Unidas de Desarrollo y Bienestar Social; y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis

Las comisiones adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Trámite Queda de primera lectura

4. *Dictamen de proyecto de decreto sobre **la Ley de Asistencia Social**, presentada por las Comisiones Unidas de Desarrollo y Bienestar Social; y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis

las comisiones aprueban proyecto de decreto por el que se modifica el inciso m) y se adiciona un inciso n) a la fracción I del artículo 4 de la **Ley de Asistencia Social**.

Trámite Queda de primera lectura



5. *Minuta con proyecto de decreto en materia de **eliminación del arraigo**, presentado por las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Justicia; y de Estudios Legislativos, Segunda.*

Síntesis

Las comisiones derogan el octavo párrafo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de eliminación del arraigo**.

Trámite	Queda de primera lectura
----------------	--------------------------

IX.INICIATIVAS DE CIUDADANOS LEGISLADORES

1. *De la Sen. Mayuli Latifa **Martínez Simón**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, con proyecto de decreto por el que se reforma el **artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos**.*

Síntesis

La iniciativa propone asignar **recursos para la atención del sargazo**.

Trámite	Se presenta por escrito y turna para dictamen a la Cámara de Diputados
----------------	--

2. *De la Sen. María Guadalupe **Murguía Gutiérrez**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, proyecto de decreto por el que se reforma el **artículo 105, fracción II, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**.*

Síntesis

La iniciativa propone **facultar al INE para interponer acciones de inconstitucionalidad ante la SCJN**.

Trámite	Se presenta por escrito y turna para dictamen a las comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos
----------------	---



3. De la Sen. Rocío Adriana **Abreu** Artiñano, del Grupo Parlamentario **Morena**, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan **diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad**.

Síntesis

La iniciativa propone fortalecer al Sistema Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Trámite	Se presenta por escrito y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Desarrollo y Bienestar Social; y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	--

X.PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

1. Respecto a la **recategorización de puestos** a favor de los trabajadores del **área química** de la **Secretaría de Salud**, presentada por el **Sen. Juan Antonio Martín del Campo** Martín del Campo, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.

Síntesis

El Senador propone que el Senado de la República exhorte a la H. Cámara de Diputados, así como a su Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que, en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, se contemple una partida presupuestal especial suficiente, para cubrir el monto correspondiente de realizar la recategorización de puestos a favor de los trabajadores del área química de la Secretaría de Salud, a fin de que reciban la remuneración adecuada por el desempeño de sus funciones profesionales.

Trámite	Se presenta por escrito y turna para dictamen a la Cámara de Diputados
----------------	--

2. Respecto al **Registro Nacional de Personas con Discapacidad**, presentada por las **senadoras** Josefina Eugenia **Vázquez** Mota y María



*Guadalupe **Saldaña** Cisneros, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.*

Síntesis

Las Senadoras proponen que el Senado de la República exhorte a la Secretaría de Salud; a la Secretaría de Gobernación; y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para que elaboren el certificado de discapacidad y su Norma Oficial Mexicana, e implementen la operatividad del Registro Nacional de Personas con Discapacidad; y desarrollen el Sistema Nacional de Información en Discapacidad.

Trámite	Se presenta por escrito y turna para dictamen a la Comisión de Salud
----------------	--

XI.SOLICITUDES DE EXCITATIVAS

1. De los **senadores J. Félix Salgado** Macedonio y **María Soledad Luévano** Cantú, del Grupo Parlamentario **Morena**, presentan **solicitud de excitativa** con relación al proyecto de decreto que abroga el decreto que establece el horario estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos, presentada por los solicitantes el 27 de marzo de 2019.

Trámite	Se emite excitativa a las Comisiones Unidas de Energía; y de Estudios Legislativos
----------------	--

SIENDO LAS 18:17, SE LEVANTA LA SESIÓN, SE CITA A LAS SENADORAS Y LOS SENADORES A LA SESIÓN ORDINARIA QUE SE CELEBRARÁ EL MARTES 8 DE OCTUBRE DE 2019, A LAS 11:00 HORAS.



Instituto
Belisario Domínguez
Senado de la República

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Presidente Senador

Secretario Senador

Secretario Senador

Secretario Senador

Directora General de Difusión
y Publicaciones

Martha Patricia Patiño Fierro

Dirección General de Difusión y Publicaciones

Donceles No. 14, primer piso, Col. Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, 06020, Ciudad de México

Contacto

Tel (55) 5722-4800 Ext. 4824

<http://www.ibd.senado.gob.mx>

Facebook: IBDSenado

Twitter: @IBDSenado

